

**INFORME N° -2021-GG/INEN**

A : **EDUARDO PAYET MEZA**
Jefe Institucional

De : **IVAN PEREYRA VILLANUEVA**
Gerente General

Asunto : REPORTE DE RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.

Referencia : RC N° 093-2021-CG

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto y normativa R.C. N° 146-2019-CG/INTEG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 093-2021-CG, tengo a bien informar a vuestro despacho en calidad de Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante R.C. N° 146-2019-CG, se aprueba la Directiva denominada: "*Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 093-2021-CG, se procedió a recopilar y consolidar la información remitida por las Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI y responsables de la implementación de medidas de control y remediación para reportar los resultados de seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI al Titular y demás miembros de la Alta Dirección.
- 1.2. Mediante RJ N° 165-2021-J/INEN, fueron aprobados cuatro (04) productos priorizados del Sistema de Control Interno 2021, según lo establece en la Normativa descrita en el numeral precedente.
- 1.3. En el registro en el aplicativo informático de Contraloría referido al SCI, se procede a presentar la información del Seguimiento Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Medidas de Remediación 2021, estas medidas de remediación en base a las deficiencias resultantes de la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno que fue presentada el 29.01.2021 derivándose y generándose el Plan de Acción Medidas de Remediación que fue presentado mediante aplicativo del SCI a Contraloría General de la República (CGR) el 16.03.2021



II. ANÁLISIS

- 2.1 En estricto cumplimiento de la normativa de SCI RC N° 146-2019-CG/INTEG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 093-2021-CG, procede con solicitar a las unidades del INEN responsables de la información del avance respectivo.
- 2.2 El Equipo Técnico en coordinación con la Secretaria Técnica del SCI, procede a la revisión de la información entregada, realizando las observaciones pertinentes, luego mediante charlas participativas se procede a las absoluciones de consultas, posterior a ello, se consolida y registra respectivamente en el aplicativo, tal como se señala a continuación:
La acción, fecha inicio, fecha fin acción, descripción de medio de verificación, permitiendo adjuntar el medio de verificación (un archivo pdf que no debe exceder los 10MB), comentarios u observaciones de la información de los riesgos y/o deficiencias del SCI registrados en los entregables Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación (Unidad Orgánica responsable, fecha de inicio y término de implementación y medios de verificación respectivamente) y Sección Medidas de Control, en mérito a los documentos presentados por los responsables de la ejecución de las medidas del Plan de Acción Anual 2021: DIMED, DISAD, DICIR, UFGRD, DIRAD, OL, OCF y OIMS.
- 2.3 Una vez completado los resultados del seguimiento del Plan de Acción Anual, en el aplicativo de Contraloría, se imprime este reporte y debe ser firmado por el titular y por el funcionario responsable de la implementación del SCI en formato PDF, posteriormente debe enviarse a través del aplicativo de la CGR, cumpliendo con el plazo establecido señalado hasta el 30 de julio de 2021.

Resumen del estado de implementación de Medidas de Control y Remediación 2021:

- 2.4 El seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control de los cuatro (04) productos priorizados del SCI 2021 al 30 de junio de 2021, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tales como:

Priorización del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer (Año 2021), aprobados mediante RJ 165-2021-J/INEN:



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

- 1. Atención del cáncer de mama para el estadiaje y tratamiento**
- 2. Atención del cáncer de cuello uterino para el estadiaje y tratamiento**
- 3. Atención del cáncer de estómago para el estadiaje y tratamiento**
- 4. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres**

- **Dirección de Cirugía**, a cargo de implementar doce (12) medidas de control:
12 medidas de control EN PROCESO
- **Departamento de Atención de Servicios al Paciente**, a cargo de implementar nueve (09) medidas de control:
09 medidas de control EN PROCESO
- **Dirección de Medicina**, a cargo de implementar tres (03) medidas de control:
03 medidas de control EN PROCESO
- **Dirección de Radioterapia**, a cargo de implementar una (01) medida de control:
01 medida de control EN PROCESO
- **Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres**, a cargo de implementar cuatro (04) medidas de control:
01 medida de control IMPLEMENTADA
03 medidas de control EN PROCESO
- **Oficina de Logística**, a cargo de implementar nueve (09) medidas de control:
09 medidas de control EN PROCESO
- **Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios**, a cargo de implementar nueve (09) medidas de control:
09 medidas de control EN PROCESO
- **Oficina de Contabilidad y Finanzas**, a cargo de implementar tres (03) medidas de control:
03 medidas de control IMPLEMENTADAS

El seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación al 30 de junio de 2021, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tales como:



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Anexo N° 2 Plan de Acción Anual

1. Sección Medidas de Remedición

Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de medidas de remedición				Medios de Verificación	Comentarios u observaciones
		Medida de remedición	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación			
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Cultura Organizacional	Los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de las medidas de remedición y medidas de control reportan parcialmente sus avances al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI	Reportes mensuales a la Gerencia General sobre los avances de las medidas de control por parte de los órganos y unidades orgánicas responsables de la ejecución de las mismas. Reportes mensuales de Gerencia al Titular sobre los avances de las medidas de remedición.	UFGRSP/ DASPI/ UFGRO / GG	15/03/2021	31/12/2021	Informes a la GG sobre el avance de ejecución de medidas de control. Informe del GG al Titular sobre el avance de las medidas de remedición	IMPLEMENTADO
	La entidad/dependencia otorga parcialmente reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones de reconocimiento formales, a los responsables de la implementación de medidas de remedición y medidas de control, cuando estas son cumplidas en su totalidad en los plazos establecidos	Otorgar constancias de reconocimiento por el cumplimiento de las medidas de control y medidas de remedición en el plazo establecido	Gerencia General	02/04/2021	31/12/2021	Constancia de reconocimiento otorgada a los responsables por la implementación de las medidas de remedición y control consignados en el Plan de Acción Anual	IMPLEMENTADO
Gestión de Riesgos	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, no se ha analizado si existen riesgos de soborno (coima), fraudes financieros o contables, entre otras clases de riesgo de conductas irregulares	Establecer metodología que contenga criterios requeridos según nueva normativa SCI	Gerencia General	15/03/2021	31/12/2021	Actualización de metodología para implementar la Gestión de Riesgos	IMPLEMENTADO
	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado no se ha analizado si los funcionarios y servidores pueden estar motivados, influenciados, inducidos o presionados a recibir sobornos (coimas)	Establecer metodología que contenga criterios requeridos según nueva normativa SCI	Gerencia General	15/03/2021	31/12/2021	Actualización de metodología para implementar la Gestión de Riesgos	IMPLEMENTADO
	Durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado, no se ha analizado si es posible que actores o consultores externos influyen sobre las decisiones de los funcionarios para realizar sus requerimientos de servicios	Establecer metodología que contenga criterios requeridos según nueva normativa SCI	Gerencia General	15/03/2021	31/12/2021	Actualización de metodología para implementar la Gestión de Riesgos	IMPLEMENTADO
Supervisión	En el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual para la implementación del SCI se han establecido parcialmente, al menos 3 recomendaciones de mejora por cada producto priorizado	Establecer mecanismo para que las unidades orgánicas encargadas de implementar las medidas de control determinen 3 recomendaciones de mejora por cada producto priorizado	Gerencia General	15/03/2021	31/12/2021	Informes a la GG señalando las recomendaciones de mejora coordinadas con los responsables de los productos priorizados	IMPLEMENTADO
	La entidad/dependencia ha logrado implementar parcialmente los 3 ejes del SCI para el presente año, tomando en cuenta todos los productos que han sido priorizados	Establecer mecanismo interno para cumplir con presentación de entregables de acuerdo a la normativa del SCI	Gerencia General	02/01/2021	31/12/2021	Informe que sustente la implementación de los 3 ejes del SCI: Reporte de Evaluación Anual, PAA, Medidas de Remedición-Medidas de Control de todos los productos priorizados y Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual	IMPLEMENTADO
	La entidad/dependencia cumple parcialmente los plazos establecidos para la implementación de las medidas de remedición y medidas de control, contenidas en el Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI	Documento de Gerencia General estableciendo supervisión a las unidades orgánicas encargadas que cumplan con los plazos establecidos en el Plan de Acción Anual	Gerencia General	01/04/2021	31/12/2021	Informes de los responsables de los productos priorizados a la GG sobre el cumplimiento de los plazos establecidos, considerando los productos priorizados mínimos	IMPLEMENTADO
	La entidad/dependencia no cuenta por lo menos con un 70 % de grado de cumplimiento del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI	Remitir documento de seguimiento a los responsables de la ejecución de las medidas de remedición y control	Gerencia General	15/03/2021	31/12/2021	Informes de los responsables de los productos priorizados a la GG de seguimiento mensual del cumplimiento de las medidas de remedición y control según los plazos establecidos	IMPLEMENTADO
	No se reporta al menos una vez al mes los resultados del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual para la implementación del SCI al Titular de la entidad/dependencia y demás miembros de la Alta Dirección	Informar a la Alta Dirección mensualmente sobre los resultados del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual	Gerencia General	15/03/2021	31/12/2021	Informe a la Alta Dirección de los resultados del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual	IMPLEMENTADO

III. CONCLUSIONES



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

- 3.1 Las unidades orgánicas han cumplido con informar los resultados del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación a junio 2021. Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno.
- 3.2 Las unidades orgánicas han cumplido con informar los resultados del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control a junio 2021. Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno.
- 3.3 Se ha cumplido con el Seguimiento Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación y Medidas de Control 2021.
- 3.4 Posteriormente al registro de toda la información requerida en el aplicativo informático del SCI, 1. Sección Medidas de Remediación 2. Sección Medidas de Control y 3. Sección Problemática y Mejoras para la presentación del Reporte de Entregable Seguimiento del Plan de Acción Anual a CGR mediante aplicativo informático del SCI en el plazo establecido en el documento de la referencia. Realizado por la operadora del aplicativo (Secretaria Técnica del Equipo SCI), se procedió a la firma del Titular y del Responsable de la Implementación del SCI en los Reportes a fin de registrarlos en el aplicativo antes del vencimiento.
- 3.5 Como resultado del seguimiento al Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control, tenemos:
46 medidas en proceso y 4 medidas debidamente implementadas.
- 3.6 Como resultado del seguimiento al Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación, tenemos:
10 medidas implementadas.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Que las Unidades Orgánicas responsables de la implementación de medidas de control y remediación 2021 adopten las acciones conducentes a implementar las medidas de control y remediación dentro del plazo de término señalado por cada despacho, en cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y su modificatoria, para la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

FIRMADO DIGITALMENTE

IVAN PEREYRA VILLANUEVA
Gerente General

cc: GUSTAVO SARRIA BARDALES - Subjefatura Institucional

(IPV/bqz)